Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 23/01/2018
HASH: 8f21d017dc37c8bd72a92d409662b7b6

# BANDO

## SOLICITUDES DE LOCALES MUNICIPALES PARA LAS COMUNIONES 2018

Óscar Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), hace saber:

QUE DESDE EL DÍA 23 HASTA EL DÍA 31 DE ENERO, AMBOS INCLUSIVE, EN HORARIO DE OFICINA SE ABRE EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ESPECIALES PARA EL USO DE LOCALES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LAS COMUNIONES 2018.

1. Los locales que se podrán solicitar son: Salón de Actos del Centro Social, Merendero “El Gollizo” y Aula de Usos Múltiples del Espacio Cultural.

2. La adjudicación de locales en este proceso especial se realizará por sorteo en el caso de existir más de un solicitante por local.

3. Los adjudicatarios, en todos los casos, tendrán que abonar en el plazo de 3 días posteriores a la resolución de adjudicación tanto la tasa como la fianza del local (según estipula la ordenanza al efecto) y que es:

- ➔ Salón de Actos del Centro Social: Fianza 75 euros; Tasa 50 euros/día.
- ➔ Merendero “El Gollizo”: Fianza 75 euros; Tasa 25 euros/día.
- ➔ Aula de Usos Múltiples del Espacio Cultural: Fianza 75 euros; Tasa 8 euros/hora.

4. En el caso de no llegar a hacer uso del local por parte de los adjudicatarios, no se devolverán ni la tasa ni la fianza en ninguno de los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel martes, 23 de enero de 2018.

Atentamente le saluda,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).